



La Habana, 23 dic (ACN) Con vistas al inicio del ordenamiento monetario en Cuba el 1 de enero próximo, comienza hoy el pago del anticipo salarial a los trabajadores.

El monto a devengar será de mil pesos cubanos y su objetivo será que las personas se encuentren en condiciones para afrontar el día cero los nuevos precios.

Posteriormente, en el mes de enero, los trabajadores recibirán su salario incrementado menos esa cuantía.

Tienen derecho al anticipo todos los empleados asalariados que forman parte del registro de trabajadores - con independencia de su fecha de ingreso a la unidad-y se encuentran recibiendo salario o prestaciones de la seguridad social (certificado médico, prestación económica por maternidad) o disfrutando de vacaciones.

Se incluyen también quienes estudian en el extranjero por interés estatal y reciben el salario promedio, así como los asalariados del sector cooperativo agropecuario.

No recibirán el anticipo las personas que se encuentran de licencia sin sueldo ni aquellos que se hallen interrumpidos y que injustificadamente no aceptaron la reubicación.

En concordancia con el nuevo contexto económico del país, el Ministerio de Finanzas y Precios modificó la escala salarial fijando el salario mínimo en dos mil 100 pesos cubanos.

La canasta familiar normada correspondiente al mes de enero de 2021 comenzará a comercializarse el 30 de diciembre próximo y la venta se realizará con los nuevos precios fijados.

La libreta de abastecimiento mantendrá sus productos y en el orden del costo tendrá una transformación hasta alcanzar los 180 pesos.